Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1025

POR LA CUAL SE AMPLIAN PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO Nº 52/2011, SUSCRIPTO ENTRE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS Y LA FIRMA SELCOM S.R.L., PARA LA PROVISION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA ESTACION DE TELEVISION – TV CAMARA.

Asunción, 17 de noviembre de 2011

VISTA: La nota presentada en fecha 12 de octubre de 2011 por la firma SELCOM S.R.L. por la que solicita ampliar los plazos establecidos en el Contrato N° 52/2011 y Adenda I al contrato mencionado; y,

CONSIDERANDO: Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 63º reglamenta los convenios modificatorios en adquisición de bienes.

Que la Unidad Operativa de Contratación mediante dictamen del 14 de octubre de 2011, aconseja la ampliación solicitada de los plazos, establecidos en el Contrato Nº 52/2011 y Adenda I correspondiente.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ampliar hasta el 31 de diciembre de 2011, la vigencia del Contrato N° 52/2011 suscripto entre la Honorable Cámara de Diputados y la firma SELCOM S.R.L., establecida en la Cláusula Quinta.

Articulo 2º.- Ampliar en 70 (setenta) días, el plazo de entrega de los bienes adjudicados, establecido en la Cláusula Séptima del Contrato N° 52/2011, modificada en Adenda I al contrato mencionado.

Artículo 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

ING. VICTOR ALCIDES BOGADO G.
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2011
AA/OA/JM
Resadm1025